essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
16 FEB. 2015

Asunción, 04 de febrero de 2015

ACTA Nº 822/2015

Resolución Nº 16

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO DEL CONTRATO N°080/2014 SUSCRIPTO CON LA FIRMA GRÁFICA MATECO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2014 <ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PREIMPRESOS>"

VISTO:

La Comunicación Interna UCyA N° 003/2015 de fecha 09 de enero de 2015, emitida por la Unidad de Compras y Adquisiciones de la Gerencia Administrativa de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Comunicación Interna se solicita la ampliación del 20% del Contrato N° 080/2014 suscripto con la firma Gráfica Mateco en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2014 "Adquisición de Formularios Preimpresos", equivalente a la suma de Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Doscientos **(Gs. 58.836.200).**

Que, la Asesoría Jurídica ha dictaminado en su Comunicación Interna A.J. N° 145 de fecha 27 de enero de 2015, que no objeta el pedido del incremento en la cantidad de bienes, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites administrativos pertinentes.

Que, el Directorio no opone reparo para aprobar la ampliación del 20% del Contrato N° 080/2014 suscripto con la firma Gráfica Mateco en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2014 "Adquisición de Formularios Preimpresos", equivalente a la suma de Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Doscientos **(Gs. 58.836.200),** debiendo suscribirse un Convenio Modificatorio para el efecto.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Suscribir** el Convenio Modificatorio N° 001/2015 al Contrato N° 080/2014 suscripto con la firma Gráfica Mateco en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2014 "Adquisición de Formularios Preimpresos", a fin de ampliar en un 20% el mismo, equivalente a la suma de Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Doscientos **(Gs. 58.836.200).**

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

essap S.A.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones:
Gerencia:
Observación:

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 04 de febrero de 2015

ACTA Nº 822/2015

Resolución Nº 16

Artículo 2º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretaria@essap.com.py – Asunción - Paraguay